



SESIÓN PLENARIA

3.- Interpelación N.º 123, relativa a criterios para acometer la reforma integral de las tasas, arbitrios e impuestos vigentes, presentada por D.ª María Alodia Blanco Santamaría, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0123]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al tercer punto del orden del día.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 123, relativa a criterios para acometer la reforma integral de las tasas, arbitrios e impuestos vigentes, presentada por D.ª Alodia Blanco, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición de la interpelación. Tiene la palabra D.ª Alodia Blanco, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

En noticias aparecidas recientemente en la prensa anunciaba la Consejera de Economía, Sra. Mazas, que iba a acometer una reforma integral de las tasas e impuestos que gravan nuestra Comunidad. Que trataba en definitiva de fomentar el consumo, de reactivar el consumo y de establecer una fiscalidad más progresiva para todas las familias de Cantabria.

Ciertamente esas afirmaciones nos causaron mucha extrañeza, porque desde que gobierna el Partido Popular en esta región lo que hemos visto es implantación de una fiscalidad menos progresiva, no solamente menos progresiva, sino con una carga desigual de forma que se libera a los más ricos y se castiga con dureza a los más pobres.

Nosotros hemos presentado múltiples iniciativas aquí, en esta Cámara, intentando establecer una fiscalidad que realmente beneficie a las familias y que fomentara el consumo.

Pero todas estas medidas que hemos propuesto desde el Partido Regionalista, han encontrado el rechazo una y otra vez del Partido Popular, que con su mayoría absoluta en el Parlamento de Cantabria, ha conseguido que no pudiera prosperar ninguna de las medidas presentadas tanto por el Grupo Regionalista, como por el Grupo Socialista.

Así, a pesar de la marcha de la economía durante el año 2012, de que todos los indicativos sobre la región eran nefastos, en la Ley de Medidas, aprobada para este año 2013, la Sra. Consejera de Economía, consideró oportuno incrementar la totalidad de las tasas en un cinco por ciento, a pesar de que el IPC había crecido únicamente un 2,9 por ciento.

Crearon 13 nuevas tasas, con ánimo claramente recaudatorio, algunas de ellas escandalosas, como la tasa por revisión de la situación de incapacidad o la tasa por copia del historial clínico, mientras que sin embargo se congelaba la tasa de las tarifas de amarres de las embarcaciones deportivas o de recreo.

Una política fiscal que no puede ser comprensible para un ciudadano común, que ve como le gravan una y otra vez; mientras que aquellos que más tienen resultan exonerados, como podemos ver con la eliminación del impuesto de sucesiones, donde el Sr. Diego decía que se le caía el alma al suelo si había que cobrar a una pobre viuda que heredaba un millón de euros, pero sin embargo permanece impertérrito cuando tiene que cobrar más dinero a aquellas familias que nada poseen, que no tienen ninguna subvención, que no tienen ninguna ayuda y sin embargo viene incrementado el canon de saneamiento o la tarifa del agua, por las subidas indiscriminadas de este Gobierno de Cantabria.

Porque Señorías, tenemos que recordar que desde que el Gobierno Popular gobierna en nuestra región, el canon de saneamiento se ha incrementado un 74 por ciento. Y no lo ha hecho en la parte variable, es decir, en función del consumo, sino en la parte fija, es decir, se penaliza por igual y de forma absolutamente ciega a aquél que despilfarra el agua y a aquél que tiene un cuidado absoluto, porque tiene una prestación de 400 euros, que no le permite ni siquiera hacer un gasto extraordinario en el consumo de algo tan esencial, como puede ser el agua.

Pedíamos los Regionalistas que se retrotrajeran estos importes, en la parte fija, a la cuantía que se cobraba en el 2010 y en la parte variable a la que se venía cobrando en el año 2011.

Pero todas nuestras propuestas en este sentido fueron rechazadas. La tasa de recogida de residuos urbanos se incrementó también en un 70 por ciento.

Pedimos además los Regionalistas que se liberase a los ayuntamientos de la pesada carga de tener que recaudar la tributación del canon de saneamiento. Una carga de la que entendemos que hay que liberarles, porque ahora que ni



quiera participan del fondo de cooperación local, que ha desaparecido, ahora que disponen de 15,4 millones de euros menos, no es lógico que se les exija que recauden un tributo que no les corresponde, que va íntegramente a las arcas del Gobierno Regional, y cuya recaudación les cuesta a ellos entre un tres y medio y un cinco por ciento.

Esta petición, como todos ustedes conocen, también fue rechazada por la mayoría absoluta del Partido Popular.

Pedíamos, los Regionalistas, en un intento de fomentar el consumo, que se liberasen las pequeñas donaciones en el ámbito familiar más cercano; de padres a hijos, de abuelos a hijos y a nietos, para que todas aquéllas todas donaciones por importe inferior a 50.000 euros estuvieran prácticamente exentas, implantando una escala progresiva.

¿Qué queríamos con esto?, pues queríamos con esto que un hijo que tuviera que pagar parte de la hipoteca, pudiera hacerlo con dinero recibido de sus padres.

Sin embargo el Partido Popular, que durante la Legislatura anterior pidió en todos los debates de la Ley de Medidas que se eliminasen el impuesto de donaciones, esta vez ha considerado que no era necesario.

Decíamos que era una medida que iba a fomentar el consumo, pero aquello tampoco fue suficiente para la Sra. Mazas ni para el Grupo que le apoya en este Parlamento.

Pedíamos igualmente que se respetase el impuesto de actos jurídicos documentados y el impuesto de transmisiones patrimoniales, en las cuantías que venían establecidas.

Es curioso, durante el año 2012, Cantabria encabezó la caída de venta de viviendas. A la cabeza con una caída del 33,8 por ciento en nuestra Comunidad, mientras que en el resto de España el ajuste en la venta de viviendas, solamente era de un 11,3. Pues bien, a pesar de que este dato ya era conocido, que se sabía de la nefasta situación del sector de la construcción en Cantabria, la Consejera de Economía decide elevar el impuesto de transmisiones patrimoniales un uno por ciento. Y elevar el impuesto de actos jurídicos documentados hasta el 1,5 por ciento. La consecuencia, se lo dije entonces y se lo reitero hoy, para la venta de una vivienda que valga 100.000 euros, estos incrementos suponen tener que pagar a un ciudadano 3.000 euros más.

Yo creo que no es una medida apropiada cuando se quiere reactivar un sector, gravar ese sector con más impuestos; 3.000 euros más, son mucho dinero, son mucho dinero y se evidencia que la política es errónea cuando este año, lejos de recuperarse la venta de viviendas, todavía seguimos liderando la caída a nivel estatal.

¿Qué ocurre? Pretendía la Consejera, decía la Consejera que iba a recaudar con el impuesto de actos jurídicos documentados 6.062.000 euros. Y decía que con el de transmisiones patrimoniales iba a recaudar cuatro millones. Pero como no hay venta, Señorías, lo cierto es que esta política fiscal lo que habrá conseguido, una vez más, es que la recaudación caiga, como ya le dije en mi intervención anterior; un 23 por ciento había recaído la recaudación de tributos en Cantabria.

¿Por qué? Porque, evidentemente, si usted cobra más por la venta de un producto consigue el efecto contrario al incremento de la recaudación. Si no se vende, no se recauda. Eso es de cajón de madera.

Pedíamos también que extendieran la bonificación de 0,30 en el impuesto de actos jurídicos documentados a todas las personas menores de 36 años -una reivindicación que también históricamente había venido haciendo el Partido Popular- y que se extendiera también al documento que instrumenta la constitución del préstamo hipotecario. Es decir, que si una persona menor tiene una bonificación porque es menor, en la compra de la vivienda; si pide un préstamo, que también en ese préstamo tenga la bonificación.

Esta es una reivindicación histórica ya no voy a decir del Partido Popular, sino personal de la Sra. Mazas; porque este debate lo hemos tenido aquí en múltiples ocasiones. Sin embargo, ahora que la ha tocado gobernar, parece que ha abandonado su teoría anterior y de lo dicho nada, de lo dicho nada.

Pedíamos también una escala más progresiva en el impuesto sobre el patrimonio. Y pedíamos también bonificaciones en el impuesto de la renta de las personas físicas. Queríamos bonificaciones para favorecer a las familias numerosas, tanto normales como especiales. Queríamos deducciones para el cuidado de hijos menores. Y pedíamos también una deducción para sujetos pasivos discapacitados, puesto que las políticas del Gobierno actual les impiden incorporarse a la Ley de Dependencia.

Parece algo absolutamente lógico que una persona mayor, que no puede recibir ahora ninguna subvención por la Ley de Dependencia, al menos tenga una ayuda, si tiene que contratar a una persona que le cuide en casa. Pues bien, todo esto también fue rechazado.



Y para finalizar, hemos pedido ya en tres ocasiones en esta Tribuna la eliminación, o supresión, del impuesto sobre la venta de hidrocarburos. Y aquella realmente, Señorías, yo no sé como calificar cuál es la conducta del Gobierno de Cantabria en general y de la Consejera de Economía en particular; porque alertamos que según los datos, a noviembre del año 2012, se habían dejado de vender 40 millones de litros de combustible en Cantabria.

Dijimos que se habían perdido 103 empleos directos, a noviembre del 2012. Dijimos que se estaban cerrando gasolineras. Dijimos que todo el consumo se estaba transvasando hacia el País Vasco, por el efecto frontera que no solamente anunciamos nosotros, sino también expertos técnicos de la Universidad. Dijimos incluso que no se recaudaba más, sino que se recaudaba menos; que habíamos perdido en ese periodo: 13,7 millones de euros.

Pues bien, la Consejera de Economía subió a esta Tribuna y dijo que no. Negó la mayor, dijo: "No, no he perdido ese dinero para total, a mí el IVA me viene del Estado". Sí, pero luego hay que devolverlo, hay que devolverlo. Porque usted, Sra. Mazas, puede venir y hacer trampas en esta Tribuna, pero a la hora de la contabilidad va a tener usted que devolver el dinero.

Y yo le decía entonces, los Regionalistas lo decíamos entonces: hemos pedido la supresión en tres ocasiones. Pero es que el 9 de agosto sale ya directamente la Asociación de Estaciones de Servicio y nos dice que desde que se ha implantado este impuesto ha caído la venta de combustible nada menos que un 25 por ciento. Con un incremento paralelo en la venta, en Vizcaya -en Vizcaya otra vez- del 23 por ciento. Y nos dice que se ha recaudado 14,4 millones de euros, pero se han dejado de recaudar 33.

Con lo cual, Sra. Mazas; y yo creo que la asociación tiene perfectas las cuentas, porque al fin y al cabo son los que liquidan el tributo; usted me podrá discutir a mí mis datos, pero que se los discuta a la Asociación de Estaciones de Servicio va a ser más difícil.

Según las cuentas de esta asociación, hemos perdido 19,2 millones de euros; 19,2 millones de euros, 260 empleos directos. Se han cerrado cuatro gasolineras...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Termino ya. Se han cerrado cuatro gasolineras y hasta la propia CEOE apoya la supresión de este impuesto.

Por ello yo querría saber con qué criterios, Sra. Mazas, van a reformar ustedes la fiscalidad de nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, D.^a Cristina Mazas, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, gracias, Sr. Presidente.

Lo primero que quiero disculparme es por el estado de mi voz, que tengo un poco de infección, así que haré lo que pueda. Si puede subir el volumen se lo agradecería, Sr. Presidente.

Bien. En primer lugar, antes de entrar al fondo de la interpelación, sí que quisiera hacer unas valoraciones a la intervención que ha hecho en primer lugar la Diputada sobre los impuestos, los tributos, sobre lo que hemos hecho unos y sobre lo que hemos hecho otros.

Habló hace un momento, dice que desde que llegó el Partido Popular solo ha subido los impuestos. Ahora daré unos datos en concreto, en la intervención que tenía preparada. Pero sí me gustaría resaltar, como ha dicho antes, que no ha sido siempre así y no será siempre así, puesto que hoy venimos a hablar de una reforma, que, como ya hemos planteado, modificará la tributación actual en nuestra Comunidad Autónoma, favoreciendo, como hemos dicho, a quien más lo necesita y sobre todo al consumo.

Quiero recordarle a la señora Diputada que en el año 2002 se modificó el impuesto de sucesiones y donaciones en un Gobierno del Partido Popular, en el que ustedes estaban presentes. Sin ir más lejos en su programa electoral aluden a que el régimen impositivo que ustedes reclaman para sucesiones y donaciones es el de la Ley de Medidas del año 2002, que fue el que nosotros planteamos.

Usted habla también de otras medidas que hemos puesto en funcionamiento. Quiero recordarle algunas cosas, porque a usted se le olvidan. Usted habla del canon de saneamiento. Yo que he pasado en este hemiciclo unas cuantas



tardes, le diré que la mayor subida experimentada en un año por el canon de saneamiento que, como usted dice, pagan todos los cántabros el que tiene más y el que tiene menos, fue del 200 por cien y fue con un Gobierno que usted apoyaba.

Le tengo que decir, porque ya lo ha expresado el Consejero de Medio Ambiente que este impuesto se reformará en este caso, este canon, para poder de alguna manera gravar más aquellas familias que tengan más renta y en menor modo, aquellas familias que tengan una renta más reducida.

En cuanto al impuesto sobre donaciones que usted alude, no sé si se ha leído la Ley de Medidas, pero desde luego el Gobierno del Partido Popular ha mejorado aquellos supuestos en los cuales se realiza una aportación de un padre a un hijo para comprar una vivienda. No sé si lo ha leído, pero se incrementa la bonificación, el porcentaje.

Y en cuanto a las aportaciones para la sucesión en un negocio, tanto las monetarias como las aportaciones en especies, es decir, las acciones, etc. etc., ha sido el Gobierno del Partido Popular quien ha mejorado esos supuestos que ustedes entonces le parecían tan generosos, incluso en un momento de recesión económica.

En cuanto a la recaudación, solo le voy a hacer un pequeño apunte. Para saber si un presupuesto se hace bien o mal hay que llegar a final de año y sacar el déficit. Ustedes hicieron tan bien sus cálculos sobre recaudación, que tuvimos tres años un déficit de casi 500 millones de euros, porque ustedes pues ajustaron muy bien transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados -ahí tengo la recaudación de los años anteriores-, en los cuales se ve perfectamente bien lo bien que ajustaban ustedes el mercado inmobiliario a lo que ponía después en los presupuestos.

Bien. En primer lugar querría hacer una serie de puntualizaciones, ahora no ya a su intervención, sino al texto que me ha presentado. Algunos errores, como que usted me dice la introducción del impuesto sobre la venta minorista. Ya que usted fue la ponente en la ley de Medidas le tengo que decir que este impuesto ya no existe, sino que es el tramo autonómico del impuesto especial sobre hidrocarburos.

También le tengo que decir que fue modificado en los Presupuestos Generales del año 2013 y en la Ley de Medidas para este año.

Pero sí quisiera corregirle la segunda parte de su afirmación y le voy a dar unos datos que no son míos, son de la Agencia Tributaria, por si no se fía de los datos de esta Diputada. Cantabria no ha perdido recaudación y ahora mismo se lo voy a demostrar.

Como ya le he explicado en alguna ocasión y le remito a la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, la financiación del impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, forman de alguna manera, va a la caja común del Estado.

Y dicha recaudación se financia de acuerdo al sistema de financiación autonómica, lo que se denomina las entregas a cuenta.

Inicialmente las entregas a cuenta no se calculan sobre lo recaudado efectivamente en cada Comunidad Autónoma, sino sobre otra serie de variables indicadores. Usted me dirá: "es que ha presupuestado de más", le voy a dar una primicia, la liquidación del año 2012 es positiva, con lo cual me he ajustado perfectamente a lo que dije que iba a recaudar sobre el IVA.

Y usted me dice: "es que como aquí no se consume gasolina, el IVA en el País Vasco se incrementa muchísimo". Le voy a dar dos datos del informe mensual de recaudación tributaria del año 2012. La recaudación del 2012 por IVA disminuyó en Cantabria en 773.000 euros, que es un menos 0,3 por ciento ¿Sabe cuánto disminuye en el País Vasco?, menos 49 millones que es menos 7,2 por ciento.

Eso quiere decir que no hay un desplazamiento por culpa del valor añadido de una Comunidad a otra por este motivo, será por otros motivos pero no por este.

Sobre el efecto frontera al que usted alude, pues decirle que en Cantabria se puso en marcha mecanismos para evitar que sucediese este hecho, y en este caso bonificamos al cien por cien a los profesionales del transporte de mercancías y de personas.

Y decirle que en Cantabria es cierto que ha caído el consumo de combustibles, pero no es menos cierto que ha caído también en el resto de España. Pongamos un ejemplo, hemos perdido el 9,4 por ciento del consumo de gasolina 95, que es la que no está bonificada en este caso, pero en España la caída ha sido del 9,7 por ciento. Consideramos que en parte es un efecto de la recesión económica que atravesamos, porque en consumo doméstico que supone un muy alto porcentaje del total, el efecto frontera es mínimo.



De hecho la recaudación que hemos obtenido por este impuesto ha asumido el 95 por ciento de lo presupuestado. Es decir, nosotros supusimos que íbamos a recaudar 12 millones de euros con el céntimo sanitario en 2012 y hemos recaudado más de 11.

Bien. Y ahora quiero centrarme en el objeto de su pregunta. Usted me pregunta sobre los criterios del Gobierno para acometer la reforma integral de los tributos vigentes en nuestra Comunidad Autónoma. Entiendo que se refiere a sobre los que tenemos competencia. Pues bien, creo conveniente explicar primero por qué el Gobierno ha decidido acometer esa reforma fiscal, para después explicarle los criterios que la regirán.

En primer lugar, como bien sabe, Cantabria recibe ingresos fundamentalmente del sistema de financiación autonómica, que aglutina el IRPF, el IVA y los impuestos especiales, a lo que tenemos que sumar los ingresos recaudados a través de los impuestos cedidos totalmente, los parcialmente, las tasas y los precios públicos.

Principalmente, para tener una idea general, son ocho los tributos sobre los que Cantabria tiene una capacidad normativa y tiene un efecto significativo sobre la recaudación.

El tramo autonómico del IRPF sobre los que tenemos una capacidad normativa limitada, por ejemplo no podemos hacer modificaciones que graven actividades económicas; el tramo autonómico del impuesto especial sobre hidrocarburos, el impuesto sobre sucesiones y donaciones, el impuesto sobre el patrimonio, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y el impuesto sobre el juego, el canon de saneamiento y la tasa de gestión de residuos sólidos urbanos. Existen también otros precios y tasas pero su incidencia sobre la recaudación sería menor.

Pues bien, la suma de todos esos impuestos supone más del 90 por ciento de los ingresos no financieros del presupuesto de Cantabria.

Como bien sabrá, España se encuentra centrada en un necesario proceso de consolidación fiscal, que exige sacrificios y esfuerzos, pero que nos dirige hacia un equilibrio presupuestario. En ese proceso que ustedes apoyaban en el año 2011, pero del que ahora sorprendentemente reniegan, requiere cumplir los compromisos adquiridos con el Gobierno de la nación y el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Ustedes incumplieron flagrantemente y aquello exigió diseñar un plan económico financiero de reequilibrio para el periodo 2012-2014. ¿Por la gestión del actual Gobierno? Pues no. Como exigía la anterior Ley General de Estabilidad Presupuestaria del año 2007, que no la que hay ahora vigente que es del año 2012, por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria sucesivamente y en especial desde el año 2010.

Entonces se optó por tomar una serie de medidas sobre los ingresos que supuso a la postre el seis por ciento de la reducción del déficit fiscal en Cantabria del ejercicio 2012; es decir, el 94 por ciento de la reducción del déficit fue a parar reduciendo gastos improductivos de la Administración. Por ejemplo el céntimo sanitario recaudó en el año 2012 once millones de euros y sin embargo el plan de reestructuración del sector público empresarial y fundacional, 60 millones de euros; porque ahí es donde centramos verdaderamente el esfuerzo.

Una vez el Gobierno de Cantabria ha estimado que la estabilidad presupuestaria ya comienza a asentarse, que el gasto está controlado, que el déficit se encuentra al fin en unos límites asumibles para una situación de recesión económica, hemos decidido que la mejor manera de impulsar la incipiente recuperación económica es a través de una reforma fiscal, que como le decía estimule el consumo y la inversión.

Porque el Partido al que pertenezco siempre ha pensado que la mejor manera de hacer crecer la economía es dejando el dinero en el bolsillo de los contribuyentes, permitiendo que las empresas tengan más margen para abordar inversiones impulsando el consumo y la contratación. Y lo seguimos pensando.

Es cierto que se tuvieron que tomar medidas que no nos gustaron, pero no es menos cierto que la alternativa a esas medidas era la inviabilidad financiera de la Comunidad. Y eso son hechos indiscutibles, usted lo quieran ver o algunas veces pues no tanto.

Es más yo coincido con lo que dice su programa electoral, en el que en un apartado de su programa electoral dicen y cito literalmente: " el equilibrio entre ingresos y gastos es esencial para lograr un crecimiento económico sostenible y generar confianza en los mercados. Solo así podremos crear empleo estable y de calidad", esos mercados que ahora tanto criticaban y dicen también literalmente, "la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos en equilibrio superávit presupuestario", ¡quien lo iba a decir!, que ustedes en su programa apostaban por el equilibrio superávit presupuestario.

Pues bien para alcanzar ese equilibrio, del que tanto se alejaron cuando gobernaron, pues de hecho acumularon un déficit de 1.500 millones de euros en cuatro años, ya le he citado dos de las variables que hay que controlar, la reducción del gasto y el incremento de los ingresos. Pero hay un tercer apartado, que es la llegada de ingresos extraordinarios,



exigiendo al estado lo que en justicia le pertenece a Cantabria o lo que es lo mismo las transferencias del estado a nuestra Comunidad Autónoma.

Y por eso hoy como Consejera de Economía y Hacienda, quiero felicitar al Presidente del Gobierno, Ignacio Diego, por la reivindicación silente y sin estridencias preceptiva, con resultados que han supuesto que vayamos a recibir en 2014, 28 millones de euros que como bien sabrán van al apartado de ingresos de la Comunidad Autónoma. Y en dos años de Legislatura pues hemos tenido presupuestados 30, usted cuando yo llegué me había dejado cero euros, lamentablemente. Y créanme que como Consejera de Hacienda 28 millones de euros, como usted podrá comprender pues es mucho dinero.

Por eso, porque hemos controlado el gasto, y porque hemos logrado una importante inyección de recursos del estado, podemos acometer una reforma fiscal integral, que permitirá a los cántabros en 2014 soporten una menor carga fiscal de la que soportaban en julio del año 2011.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Terminó ya Sr. Presidente.

Ese es el compromiso que hoy adquirimos ante ustedes.

E insisto todo los tributos sobre los que tenemos capacidad normativa son susceptibles de ser revisados a la baja. Y para ello seguimos diseñando una reforma fiscal integral en colaboración con técnicos de la administración y también de expertos ajenos a nuestra propia administración, de cuyo trabajo tendrán noticia pues en muy breves fechas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

Réplica de la Sra. Diputada, tiene la palabra D.^a Alodia Blanco por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias Sr. Presidente.

Mire, Sra. Consejera, no es una cuestión no sé si de credibilidad, pero le diré que en el tema de Valdecilla directamente no me fío. Porque yo vi el presupuesto del año 2012 e iban a venir a Cantabria 35 millones de euros ¿Usted los vio?, yo tampoco, yo no los vi, aquí no llegaron.

Por lo tanto vamos a esperar a que se aprueben los presupuestos de la nación, yo estaría encantada de que llegaran por supuesto esos 28 millones de euros, y también de que me diera la explicación de por qué si llega esa cantidad persisten ustedes en privatizar Valdecilla. Porque al fin y al cabo, si Valdecilla, si las obras de Valdecilla las va a financiar íntegramente el estado, para qué quieren ustedes ese contrato público-privado. Pero ya lo explicará no es el momento ahora, no es el momento.

Y tampoco es el momento de seguir haciendo trampas, yo comprendo que usted en esta tribuna pues tienen que defender su posición y que pueda recurrir a la retórica y a los apuntes contables, y probablemente a la dinámica de los elementos. Pero hay una cuestión que está clara y es que por cada litro de combustible que no se vende, se pierde muchísimo más que por cada uno que se vende. Y yo creo que si la Asociación de Estaciones de Servicio dice que se han perdido 260 puestos de trabajo directos, no se lo va a estar inventando, creo que lo dice porque es cierto.

Creo que si dice que se han perdido 19,2 millones de euros es porque esos datos son ciertos. Y lo creo porque sustancialmente coinciden con los cálculos que hice yo misma, Sra. Consejera. Entonces no me sirve de nada que usted me diga, las dos sabemos como llega el IVA del estado aquí, porque el IVA en este impuesto, me refiero a la comparación que ha puesto usted con Vizcaya, mire la repercusión del IVA en el global de la economía regional pues no tiene punto de comparación con lo que puede ocurrir en Vizcaya, donde pueden estar cayendo otros sectores. Por emular a una conocida representante política de su Partido, usted está mezclando peras con manzanas. Es lo que le puedo decir en este momento. Y nada tiene que ver una cosa con la otra.

Pero además es que hay un efecto multiplicador en cada euro que se invierte en gasolina. Porque aquel que para en Cantabria a repostar, generalmente también para a comer, hace las reparaciones de su vehículo en el taller. Dice esta misma Asociación de Estaciones de Servicio que por cada euro que no se vende en combustible se pierden otros siete.

Y usted, Sra. Consejera, ha subido a esta Tribuna, ha dicho que va a reformar toda la fiscalidad, pero no me ha dicho qué va a hacer con este impuesto. ¿Usted va a mantener el impuesto especial sobre los hidrocarburos, lo va a eliminar, lo va a reducir al 50 por ciento? ¿Qué va a hacer? ¿O no sabe lo que va a hacer? Porque yo lo que me temo es que no lo sabe.



Usted ha salido una vez más a la prensa, a anunciar: "vamos a hacer una reforma integral". ¿En qué consiste esa reforma integral? ¿Tiene usted un borrador? Y si lo tiene, ¿por qué no lo ha traído al Parlamento? Aquí es donde se debaten esas propuestas. No se anuncian en la prensa, que también, pero el foro del debate es éste; aquí, ante los representantes de los ciudadanos. Yo, mucho me temo que usted no tiene siquiera una idea de qué es lo que van a hacer.

Lo que sí tienen claro los ciudadanos es la idea de que ustedes hacen lo contrario de lo que dijeron. Dijeron: "no salimos de la crisis, porque para salir de la crisis hay que bajar los impuestos". Es lo que dijeron. Es lo que nos prometieron a todos los ciudadanos.

La otra fórmula, la de Merkel, que no gobierna en Cantabria aunque parece que sí, ésa ya está experimentada en otros países. No se conoce a ningún país que haya salido de la recesión y de la crisis aplicando únicamente medidas de ajuste. Eso no se conoce. Por lo tanto, usted no se lo puede inventar. Ni me puede echar a mí en cara la política de Zapatero; para nada, en absoluto.

Usted tiene que cumplir su programa electoral. ¿Me quiere reprochar que ahora no estamos conformes con la eliminación del impuesto de sucesiones? Mire, no es que no estemos conformes, porque siempre hemos mantenido que había que eliminarlo. Pero con la que está cayendo, con la que está cayendo, con 22.000 menores en Cantabria que están por debajo del umbral de la pobreza, con las personas que viven gracias a las pensiones de sus abuelos como decía mi compañera Matilde, y con todas las personas que están siendo desahuciadas de sus viviendas, ¿usted cree que dentro, dentro de la fiscalidad que se puede permitir este Gobierno está precisamente la de eliminar el impuesto de sucesiones? ¿Usted cree que eso es lo más justo?

Porque yo lo que le pregunto son: ¿Qué criterios de distribución de la carga impositiva tiene este Gobierno? ¿Qué criterios de progresividad, si es que los tiene?

Y me gustaría que respondiera a mi interpelación. Porque que me diga que va a reformar los tributos; por supuesto, ya lo sabía. Por eso la interpelo, por eso la interpelo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Duplica del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Solo hay una forma de juzgar a los políticos, y en este caso a los gobiernos, y es hacer un balance en el momento en que estos se van.

Yo, simplemente, le voy a hacer una apreciación. Ustedes tuvieron en sus manos probablemente, o como dicen muchos economistas, la mejor o la mayor época de bonanza económica de la que hemos disfrutado probablemente pues en los últimos quince o veinte años. Gobernaron en coalición con otro Partido del que usted se siente Portavoz, es una de las cuestiones que me ha hecho gracia en su primera intervención, pero bueno, quizás es más el subconsciente que su intención verdadera, y jamás, jamás, jamás, hicieron una rebaja de impuestos que pudiese favorecer a quienes menos tienen.

Ha habido años en los cuales han tenido ustedes superávit presupuestario. ¿Se lo han gastado ustedes en mejorar la calidad de vida de quienes menos tienen, en rebajar los impuestos, han modificado ustedes el IRPF a las clases menos favorecidas, han bajado ustedes el canon de saneamiento o siquiera han adecuado el pago del canon de saneamiento a la renta de las familias? ¿Usted puede decirme que sí? Aprovechando los mayores años de bonanza económica. No vamos a decir lo de después.

Yo, aquí he traído una pequeña muestra de lo que hicieron cuando ustedes gobernaban y cuando se sintieron achuchados, porque claro todos tenemos memoria y los papeles, desde luego la tienen.

Cuando empezaron a incumplir con los déficit sucesivos, presentaron lo que se denominan planes económicos financieros de reequilibrio. Yo me he tomado la ligereza de traer aquí los dos y ver lo que ustedes hicieron sobre los tributos sobre los que tenemos competencia.

En el año 2010-2012, no solo subieron impuestos de sucesiones y donaciones a todos, porque como ganases más o tuvieses un patrimonio de un piso y medio, entonces ya pues pagabas lo mismo que el que tenía un pues patrimonio superior a las personas con más patrimonio de todo Cantabria.



En el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos y documentados que a usted ahora tanto le preocupa, pues en el año 2010 le pegaron un buen viaje del siete al ocho por ciento, aunque en el mercado inmobiliario, que yo sepa, en el año 2010, no estaba para hacer muchas alharacas ¿verdad?

En cuanto al canon de saneamiento, le voy a leer una frase, que a mí personalmente me sorprende. Hablan del canon de saneamiento y dicen que es un impuesto directo propio, que grava la producción de agua residuales. Y dicen: "se pretende elevar, -le leo textualmente la frase que ustedes hicieron- se pretende elevar considerablemente su tipo de forma progresiva durante los próximos años".

Eso, lógicamente es coherente con todo lo que ha expuesto usted aquí en la última intervención.

Crean un nuevo impuesto, que es el impuesto del depósito de residuos en vertedero, crean también la tasa de abastecimiento de agua, que no existía. La tasa de gestión de residuos sólidos urbanos la incrementan un nueve por ciento. No me acuerdo de cuál era el IPC en el año 2010 ni el año 2012, pero seguro que inferior al nueve por ciento, ¿a que sí? Bueno, aparte de otras cosas, como reducción de las ayudas a los gastos..., de las ayudas a las madres, los gastos de personal, incremento del copago en las prestaciones por dependencia, que ahora mucho le importan y estoy de acuerdo con usted.

En el siguiente plan que ustedes presentaron, porque no solo fue uno, se reafirmaron en estas cuestiones. Cuestión que en el fondo es muy coherente con lo que acaba de decir.

En este nuevo documento, incrementaron ustedes la escala autonómica del IRPF. Siguieron subiendo el impuesto especial sobre determinados medios de transporte. Crearon un impuesto que yo le diría, usted que habla de que hay que acertar con la recaudación, en éste acertaron tremendamente, que fue la creación del impuesto sobre las bolsas de basura. Aquí pusieron una recaudación de dos millones de euros y recaudamos 600.000 y nos costó ponerlo en funcionamiento casi los 600.000 euros.

Subieron de nuevo el canon de saneamiento, la tasa de gestión de residuos sólidos urbanos, el incremento de la tasa de abastecimiento de agua, de los precios públicos para converger la precio real, el resto de tasas; por no decir el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

En este mismo documento, aparece también una cosa que hoy viene al efecto de lo que usted me ha dicho. Y es que ustedes en este mismo documento, resaltaban el compromiso del Estado en abonar en el año 2011, 40 millones de euros en concepto de Valdecilla. Le tengo que decir como responsable del presupuesto de la Comunidad Autónoma, que esos 40 millones de euros no llegaron.

También le tengo que decir, también le tengo que decir que en Presupuestos Generales del Estado -están colgados en la página Web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas- y si usted tiene a bien dirigirse a una Dirección General, que es la de Coordinación con las Administraciones, con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, encontrará una transferencia en el Capítulo 7 de 28 millones de euros, destinada a financiar el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Con un poco de buena voluntad y un poco de tiempo y sino oye aquí estamos para ayudarnos todos, pues le encomiendo que se vaya a los Presupuestos y encuentre esa transferencia, que no la encontrará usted en los presupuestos de los años anteriores.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.